

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Badolatosa en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 53/2025 de suplementos de créditos por más ingresos recaudados, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, con el siguiente resumen:

PARTIDA INGRESOS A INCREMENTAR:

420.00	PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	44.000,00 €
TOTAL A INCREMENTAR.....		44.000,00 €

PARTIDAS DE GASTOS A INCREMENTAR:

338.226.99	FESTEJOS POPULARES	9.081,00 €
341.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.410,86 €
.342.212	CONSERVACIÓN DE PISCINAS	1.815,00 €
432.226.99	TURISMO	1.172,05 €
165.221.00	FLUÍDO ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	10.976,28 €
320.221.00	FLUÍDO ELÉCTRICO COLEGIOS	99,54 €
341.221.00	FLUÍDO ELÉCTRICO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.211,96 €
161.331.00	FLUÍDO ELÉCTRICO SERVICIO DE AGUAS	2.797,61 €
161.210.01	SERVICIO DE AGUAS	4.435,70 €
TOTAL A INCREMENTAR.....		44.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde

Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	TwXbbTt0B15fAYPk2pa0Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/01/2026 13:30:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TwXbbTt0B15fAYPk2pa0Aw==		

